



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de julio de 2023

VISTO:

El Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023; Opinión Legal N° 384-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 11 de julio de 2023, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; Informe N° 1304-2023-MPT-GDUI, de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Oficio N° 241-2023-MTC/21.HVCA, RUT N° 00007435-2023, de fecha 27-06-23, presentado por el Coordinador Unidad Zonal Huancavelica – MTC PROVIAS DESCENTRALIZADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional; así mismo el numeral 26 del artículo 9 de la norma acotada, señala, corresponde al concejo municipal: aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, con Opinión Legal N° 384-2023-EOR-GAJ-MPT/P, de fecha 11 de julio de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, en referencia al Informe N° 1304-2023-MPT-GDUI, de fecha 04 de julio de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, concluye las partes pueden acordar modificaciones, (...), ampliaciones como es el caso de Adendas siempre que no cambien los elementos determinantes del objeto;

Que, con Oficio N° 241-2023-MTC/21.HVCA, RUT N° 00007435-2023, de fecha 27-06-23, el Coordinador Unidad Zonal Huancavelica – MTC PROVIAS DESCENTRALIZADO, remite Adenda N° 01 al Convenio N° 123-2023-MTC/21, Convenio de Monitoreo y Seguimiento de los Recursos Transferidos para la Ejecución de IOARR entre PROVIAS DESCENTRALIZADA y la Municipalidad Provincial de Tayacaja; Adenda N° 01 al Convenio N° 719-2022-MTC/21, Convenio de Monitoreo y Seguimiento de los Recursos Transferidos para la Ejecución de IOARR entre PROVIAS DESCENTRALIZADA y la Municipalidad Provincial de Tayacaja; Adenda N° 01 al Convenio N° 718-2023-MTC/21, Convenio de Monitoreo y Seguimiento de los Recursos Transferidos para la Ejecución de IOARR entre PROVIAS DESCENTRALIZADA y la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, consta en Acta N° 14 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de julio de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por unanimidad autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción de Adenda N° 01 al Convenio N° 123-2023-MTC/21, Adenda N° 01 al Convenio N° 719-2022-MTC/21 y Adenda N° 01 al Convenio N° 718-2023-MTC/21 Convenio de Monitoreo y Seguimiento de los Recursos Transferidos para la Ejecución de IOARR entre PROVIAS DESCENTRALIZADA y la Municipalidad Provincial de Tayacaja;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de julio de 2023

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 26 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por unanimidad, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para la suscripción de Adenda N° 01 al Convenio N° 123-2023-MTC/21, Adenda N° 01 al Convenio N° 719-2022-MTC/21 y Adenda N° 01 al Convenio N° 718-2022-MTC/21 Convenio de Monitoreo y Seguimiento de los Recursos Transferidos para la Ejecución de IOARR entre PROVIAS DESCENTRALIZADA y la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y unidades que tengan injerencia para su cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE